



La Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, a través de la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Toma de Zacatecas de 1914, con la finalidad de conmemorar y rescatar el pasado histórico así como resaltar los valores culturales, sociales, políticos y artísticos de la entidad



CONVOCAN

AL CONCURSO DE CARTEL ALUSIVO DEL PODER LEGISLATIVO DE ZACATECAS PARA CONMEMORAR

EL CENTENARIO DE LA BATALLA DE 23 DE JUNIO DE 1914

Se convoca a todos los diseñadores, artistas plásticos, pintores, estudiantes de las carreras afines y al público en general a participar en el concurso de diseño del cartel para promover los actos conmemorativos que realizará el Poder Legislativo, por medio de la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Toma de Zacatecas de 1914, con motivo del centenario de esta épica batalla:

BASES

- 1.- El tema del cartel debe estar orientado a resaltar la batalla de 23 de junio de 1914, los hombres y mujeres que participaron en ella así como los elementos culturales y sociales que le dan identidad a nuestro Estado.
- 2.- El contenido del cartel debe ser inédito y únicamente se podrá participar de manera individual.
- 3.- Los aspectos a calificar serán: eficacia del diseño, creatividad, concepto, originalidad, impacto artístico, calidad de la producción.
- 4.- Los carteles deberán ser enviados impresos en formato vertical de 41x61 centímetros, sobre una base rígida (cartulina caple, trovisel o coroplast). El diseño del cartel podrá realizarse en cualquier técnica de ilustración, (siempre que sea susceptible de reproducción por medios técnicos) sin límites de tintas y debe considerar una área de 5 centímetros en la parte superior para incluir los logotipos del Poder Legislativo de Zacatecas así como de la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Toma de Zacatecas. Además se entregarán el diseño en un disco compacto, en formato PDF, EPS, TIF, JPG o PNG en CYMK (en tamaño original), con una resolución mínima de 300 dpi's y deberá incluir la leyenda "Centenario de la Batalla de Zacatecas", especificando la fuente tipográfica utilizada en el mismo o en su defecto, vectorizadas o convertida a curvas. Los participantes firmarán una carta de cesión de derechos al Poder Legislativo del Estado de Zacatecas al momento de entregar sus trabajos. Deberá incluirse, además del trabajo pictórico, una breve explicación del significado del cartel propuesto (máximo una cuartilla) y el seudónimo del participante.
- 5.- Presentar en un sobre cerrado y rotulado con el pseudónimo, el cual deberá contener los siguientes datos:
 - a) Carta de aceptación de las bases.
 - b) Reconocimiento de la autoría del cartel como obra inédita.
 - c) Nombre completo, correo electrónico, domicilio, firma y teléfono.

**PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS**

- d) Copia de su identificación oficial.
- e) Carta en la que autoriza al Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, a difundir su cartel a través de los medios que se estime pertinentes.

- 6.- Los trabajos y la documentación solicitada deberán entregarse personalmente o ser enviados por mensajería especializada, a más tardar el 29 de noviembre de 2013 en Oficialia de Partes del Congreso del Estado de Zacatecas, ubicada en Fernando Villalpando esquina con San Agustín, Colonia Centro, Zacatecas, Zac. Cualquier información se proporcionará en los siguientes números telefónicos: (492) 92 2 87 28 ó (492) 92 2 88 19, así como en la siguiente dirección electrónica: www.congresozac.gob.mx

- 7.- Es requisito indispensable no ser trabajador de la institución que convoca.

JURADO

El jurado estará compuesto por especialistas en la materia. Los resultados se darán a conocer en la página del Congreso del Estado de Zacatecas, así como en los medios que se consideren pertinentes. El jurado se reservará el derecho de declarar desierto los lugares cuando los trabajos no cumplan con la calidad requerida. La entrega de los premios se llevará a cabo en ceremonia pública que se realizará en el vestíbulo del Congreso de Zacatecas, el día 10 de diciembre de 2013.

PREMIACIÓN
Primer lugar: \$15,000.00
Segundo lugar: \$10,000.00
Tercer lugar: \$5,000.00

DISPOSICIONES GENERALES

- 8.- Los carteles ganadores se difundirán como parte de la imagen del Poder Legislativo en los eventos para conmemorar el Centenario de la batalla de Zacatecas.
- b) La Sexagésima Primera Legislatura se reservará el derecho de utilizar todos los trabajos recibidos así como de modificar elementos que contenga el trabajo, por lo que los participantes cederán todos los derechos patrimoniales de sus obras a esta institución.
- c) Todo lo que no esté dispuesto o considerado en esta convocatoria será determinado de común acuerdo por el Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

ATENTAMENTE

Zacatecas, Zac., a 4 de noviembre de 2013

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA TOMA DE ZACATECAS DE 1914

SECRETARIO

DIP. MARIO CERVANTES GONZÁLEZ

PRESIDENTE

DIP. CLISERIO DEL REAL HERNÁNDEZ

SECRETARIO

DIP. GILBERTO ZAMORA SALAS

SECRETARIO

DIP. CARLOS ALBERTO PEDROZA MORALES

SECRETARIO

DIP. JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL

SECRETARIA

DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ

SECRETARIA

DIP. MARÍA SOLEDAD LUEVANO CANTÚ